



Guía para empresas españolas que exportan al mercado saudí

Requisitos normativos y aduaneros y procedimientos de
registro de productos



Fecha de revisión del
contenido: agosto de
2026



Edición:
2026

De España al mercado saudí

El Reino de Arabia Saudí es un mercado importante para las exportaciones españolas en Oriente Medio. Las relaciones comerciales y económicas entre ambos países están creciendo, impulsadas por la diversidad de los productos y la experiencia españoles y por la elevada demanda del mercado saudí de productos de alta calidad que cumplan las normas internacionales.

España cuenta con una base industrial diversificada y, como miembro de la Unión Europea, sus productos están sujetos a un marco avanzado de legislación y normas europeas sobre calidad, seguridad y cumplimiento técnico.

España también se beneficia de una ubicación estratégica, una infraestructura logística desarrollada y puertos internacionales, que favorecen el comercio y las exportaciones a los mercados mundiales, incluido el saudí.

Entre los principales productos españoles que pueden encontrar oportunidades en el mercado saudí figuran:

- Productos alimenticios y bebidas.
- Aceite de oliva y productos agrícolas y alimenticios.
- Cosméticos y productos de cuidado personal.
- Perfumes y productos de belleza.
- Productos eléctricos y electrónicos.
- Materiales de construcción, cerámica y baldosas.
- Mármol y productos de piedra.
- Hierro, acero y productos metálicos.
- Plásticos y materiales de embalaje.
- Productos químicos.
- Muebles y artículos de decoración.
- Textiles y prendas confeccionadas.
- Recambios de automóviles y neumáticos.
- Equipos industriales y mecánicos.
- Equipos médicos y productos sanitarios.
- Productos de papel y cartón.

Un producto puede requerir:



- Registrarse en la plataforma SABER.
- Obtener un certificado de conformidad del producto.
- Obtener un certificado de conformidad del envío.
- Registrarse ante la Autoridad Saudí de Alimentos y Medicamentos (SFDA).
- Obtener la Marca de Calidad Saudí cuando proceda.
- Cumplir requisitos normativos adicionales según el tipo de producto.

Por ello, la planificación anticipada y el cumplimiento de los requisitos antes de exportar son los factores más importantes para que los productos españoles accedan con éxito al mercado saudí.

Aunque los productos españoles se benefician de un sistema de fabricación europeo avanzado, el acceso al mercado saudí exige cumplir la normativa y los reglamentos técnicos saudíes. Los requisitos varían según el tipo de producto y la autoridad reguladora competente.

¿Por qué el mercado saudí?

El mercado saudí es uno de los mayores mercados de consumo e industriales de Oriente Medio y ofrece amplias oportunidades a las empresas españolas de diversos sectores.

Entre las principales ventajas que lo convierten en un destino estratégico para las exportaciones españolas destacan:

- La mayor economía de la región árabe.
- Más de 36 millones de consumidores.
- Elevado poder adquisitivo.
- Grandes proyectos en el marco de la Visión Saudí 2030.
- Expansión continuada de los sectores industriales y comerciales.
- Demanda creciente de productos internacionales de alta calidad.
- Crecimiento de los sectores turístico, hostelero, de la construcción y manufacturero.
- Desarrollo de las infraestructuras y las cadenas de suministro.
- Oportunidades crecientes para las empresas europeas y españolas en el mercado saudí.



Tabseer: su socio para el cumplimiento y el acceso al mercado en Arabia Saudí

Tabseer ofrece soluciones integrales de evaluación de la conformidad y cumplimiento técnico que ayudan a las empresas españolas a cumplir los requisitos normativos saudíes y del Golfo y a agilizar la introducción de sus productos en los mercados.

Reino de Arabia Saudí

- Registro de productos en la plataforma SABER.
- Emisión de certificados de conformidad del producto (PCoC).
- Emisión de certificados de conformidad del envío (SCoC).
- Obtención de la Marca de Calidad Saudí (SQM).
- Emisión de certificados de la Autoridad Saudí de Alimentos y Medicamentos (SFDA).
- Registro de alimentos y cosméticos en la plataforma Ghad.
- Emisión de certificados para equipos de elevación.
- Obtención del logotipo de plástico oxobiodegradable.

Países del Consejo de Cooperación del Golfo

- Emisión del Mercado de Conformidad del Golfo (G-Mark).

Sultanato de Omán

- Obtención de la Marca de Calidad Omaní.

República Árabe de Egipto

- Emisión de certificados de inspección y examen.
- Servicios de cálculo de la huella de carbono.

Principales autoridades en el proceso de exportación

Agencia Tributaria y Aduanas de España

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

La Agencia Tributaria española, a través de su Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, es responsable de diversos procedimientos relacionados con el comercio exterior, las exportaciones y las aduanas en España.

Los procedimientos de exportación incluyen la presentación de declaraciones aduaneras para las mercancías que salen del territorio aduanero de la Unión Europea. España también utiliza el sistema electrónico AES P1 para los procedimientos de exportación.

| EORI

Los operadores económicos que realizan operaciones aduaneras en la Unión Europea necesitan un número EORI, un identificador normalizado utilizado en los trámites aduaneros.

Se recomienda a las empresas comprobar que sus datos de registro y aduaneros estén completos antes de iniciar operaciones de exportación fuera de la Unión Europea.

| Cámaras de Comercio españolas

Las empresas españolas pueden recurrir a las Cámaras de Comercio e Industria para recibir apoyo en sus operaciones de comercio exterior y servicios relacionados con las exportaciones, los certificados de origen y la información comercial, según la región y el tipo de actividad.

| Autoridades y normativa europeas

Los productos fabricados en España están sujetos, según su naturaleza, a diversa legislación y normativa europea sobre seguridad, calidad y cumplimiento técnico.

Según el producto, los requisitos europeos pueden incluir:

- Marcado CE, cuando proceda.
- Declaración de conformidad.
- Expediente técnico.
- Informes de ensayo.
- Requisitos de seguridad.
- Requisitos de información y etiquetado.
- Requisitos específicos para alimentos, productos químicos, productos sanitarios y otros.

Importante

: Cumplir los requisitos europeos u obtener el marcado CE no exime automáticamente a un producto de los requisitos saudíes cuando existe un reglamento técnico saudí aplicable o un requisito normativo independiente.

Segunda parte: autoridades saudíes

- Organización Saudí de Normalización, Metrología y Calidad (SASO).
- Plataforma SABER.
- Autoridad Saudí de Alimentos y Medicamentos (SFDA).
- Autoridad de Zakat, Impuestos y Aduanas (ZATCA).



Productos industriales y de consumo

Procedimiento SASO y SABER

Muchos productos industriales y de consumo exportados de España al Reino de Arabia Saudí están sujetos a los reglamentos técnicos de la Organización Saudí de Normalización, Metrología y Calidad (SASO). Muchos procedimientos de conformidad se tramitan a través de la plataforma SABER.

El procedimiento de cumplimiento comienza por determinar si el producto:

- Está sujeto a alguno de los reglamentos técnicos saudíes.
- No está sujeto a reglamentos técnicos.
- Está sujeto a una autodeclaración.
- Requiere una evaluación por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado.

Certificado de conformidad del producto (PCoC)

El certificado de conformidad del producto se emite para productos sujetos a reglamentos técnicos tras revisar el expediente técnico y demostrar que el producto cumple el reglamento técnico saudí pertinente, a través de un organismo de evaluación de la conformidad acreditado.

Certificado de conformidad del envío (SCoC)

Una vez emitido el certificado de conformidad del producto, se emite un certificado de conformidad del envío para cada envío exportado al Reino, según los requisitos aplicables al producto. Es uno de los documentos vinculados a los trámites de despacho aduanero.

Antes del envío, asegúrese de:

- Registrar el producto en la plataforma SABER.
- Obtener el certificado de conformidad del producto cuando sea necesario.
- Obtener un certificado de conformidad del envío para cada envío cuando proceda.
- Comprobar que el código SA sea correcto.
- Verificar que la información del producto sea coherente en todos los documentos.
- Verificar que las etiquetas y la información del producto cumplan los requisitos saudíes.
- Completar la documentación europea pertinente del producto.
- Disponer de un expediente técnico y de informes de ensayo cuando sean necesarios.



Alimentos, bebidas, cosméticos y productos de cuidado personal

Los alimentos, las bebidas, los cosméticos, los piensos y los productos para el cuidado de la salud están sujetos a la supervisión de la Autoridad Saudí de Alimentos y Medicamentos (SFDA). Los procedimientos de cumplimiento varían según el tipo de producto.

I Antes de exportar

Los alimentos, las bebidas, los cosméticos, los piensos y los productos para el cuidado de la salud están sujetos a la supervisión de la Autoridad Saudí de Alimentos y Medicamentos (SFDA). Los procedimientos de cumplimiento varían según el tipo de producto.

I Cosméticos

Los cosméticos y productos de cuidado personal se registran a través del sistema electrónico unificado Ghad por una entidad saudí con licencia. Todas las alegaciones comerciales deben cumplir la normativa y deben evitarse las alegaciones terapéuticas o médicas no autorizadas. También debe verificarse que la información del producto, el etiquetado y el expediente técnico cumplan los requisitos saudíes, incluso si el producto ya cumple la legislación europea pertinente.

I Despacho aduanero

Los trámites electrónicos de despacho aduanero se completan tras confirmar que:

- El registro está completo.
- El producto coincide con la información registrada.
- Las etiquetas son conformes.
- La documentación requerida está completa.

I Etiquetado de alimentos

Las etiquetas de alimentos deben cumplir los requisitos saudíes y del Golfo aplicables e incluir información obligatoria en árabe, como:

- Nombre del producto.
- Lista de ingredientes.
- País de origen.
- Peso o volumen.
- Fechas de producción y caducidad, cuando proceda.
- Datos del fabricante y del importador.
- Instrucciones de conservación y uso cuando sean necesarias.
- Información nutricional y demás información obligatoria según el tipo de producto.

I Productos y suministros sanitarios

Los productos y suministros sanitarios están sujetos a la supervisión de la Autoridad Saudí de Alimentos y Medicamentos.

El procedimiento de registro varía según:

- La clasificación del producto sanitario.
- El nivel de riesgo.
- El uso previsto.
- El país de fabricación.
- Los certificados internacionales disponibles.
- La documentación técnica disponible.
- La presencia de un representante autorizado en el Reino, cuando sea necesario.

Nota

La obtención de certificados o documentación europeos pertinentes, incluidos los requisitos de la Unión Europea para productos sanitarios, puede respaldar el expediente técnico, pero no sustituye el cumplimiento de los requisitos saudíes para comercializar el producto sanitario en el mercado saudí.

Procedimientos para los principales sectores

Productos eléctricos y electrónicos	Requisitos pertinentes de la Unión Europea, marcado CE cuando proceda, declaración de conformidad, informes de ensayo de seguridad eléctrica y requisitos de SASO y SABER en Arabia Saudí.
Juguetes infantiles y productos de baja tensión	Requisitos europeos pertinentes, marcado CE cuando proceda, además de los requisitos saudíes de conformidad y registro y los requisitos del Golfo cuando proceda.
Materiales de construcción	Registro en la plataforma SABER, certificados de conformidad, informes de ensayo, Marca de Calidad Saudí para determinados productos y requisitos del Código de Edificación Saudí cuando proceda.
Productos plásticos	Requisitos de SABER, logotipo de plástico oxobiodegradable para determinados productos y requisitos para materiales en contacto con alimentos cuando proceda.
Maquinaria y equipos industriales	Evaluación de riesgos, expediente técnico, manual de uso, informes de ensayo, declaración de conformidad y requisitos del marcado CE cuando proceda, además de los requisitos saudíes.
Productos químicos	Ficha de datos de seguridad (SDS), clasificación y etiquetado, requisitos de transporte y almacenamiento y permisos para materiales peligrosos o restringidos cuando proceda.



**¿Por qué usamos
la expresión
«puede requerir»?**

Los requisitos de cumplimiento no se determinan únicamente por el sector. Dependen de diversos factores, entre ellos:

- Código SA.
- Naturaleza del producto.
- Uso previsto.
- Reglamento técnico aplicable.
- Componentes del producto.
- País de fabricación.
- Categoría normativa.
- Certificados y documentación disponibles.
- Requisitos específicos del producto en el mercado saudí.

Por ello, cada producto debe evaluarse de forma independiente.

Errores más comunes al exportar de España a Arabia Saudí

1) Enviar antes de completar los procedimientos de conformidad

Algunos exportadores comienzan a enviar productos antes de completar el registro u obtener los certificados de conformidad, lo que puede provocar retrasos en el despacho aduanero o el rechazo del envío.

2) Elegir un código SA incorrecto

La selección de un código SA inexacto puede dar lugar a la aplicación de requisitos normativos inadecuados para el producto.

3) Suponer que el cumplimiento europeo sustituye a los requisitos saudíes

Un producto puede llevar el marcado CE o cumplir la legislación de la Unión Europea. Sin embargo, esto no lo exime de los requisitos saudíes de conformidad, del registro en la plataforma SABER ni de los requisitos de la SFDA cuando proceda.

4) Incoherencias entre documentos

Entre las causas más frecuentes de retrasos se encuentran:

- Nombres de producto diferentes.
- Números de modelo diferentes.
- Nombres de fabricante diferentes.
- Países de origen diferentes.
- Marcas comerciales diferentes en la factura, los certificados de conformidad, las etiquetas y el expediente técnico.

5) Utilizar etiquetas no conformes

La omisión de información obligatoria en árabe o la inclusión de datos incorrectos puede dar lugar a observaciones o al rechazo del envío.

6) No completar los trámites aduaneros españoles

Los exportadores deben asegurarse de cumplir todos los requisitos de exportación de España y de la Unión Europea, incluidos el número EORI, la declaración aduanera y los documentos requeridos, antes de la salida del envío.

La Agencia Tributaria española indica que las mercancías que salgan del territorio aduanero de la Unión Europea deben estar amparadas por una declaración previa a la salida.

7) Depender únicamente de certificados extranjeros

Los certificados y documentos como:

- CE.
- Declaración de conformidad.
- ISO.
- UL.
- FDA.

pueden respaldar el expediente técnico, pero no sustituyen a los requisitos saudíes cuando se aplica un reglamento técnico o requisitos normativos específicos.



- ¿Se ha identificado el código SA correcto?
- ¿Se han confirmado los requisitos de exportación desde España?
- ¿Dispone la empresa de un número EORI?
- ¿Se han completado la declaración aduanera y los trámites de exportación?
- ¿Está el producto sujeto a un reglamento técnico saudí?
- ¿Debe registrarse en la plataforma SABER?
- ¿Debe registrarse ante la Autoridad Saudí de Alimentos y Medicamentos?
- ¿Está completo el expediente técnico?
- ¿Han emitido los informes de ensayo organismos acreditados?
- ¿Cumple la etiqueta los requisitos saudíes?
- ¿Se ha seleccionado un importador saudí cualificado?
- ¿Es coherente la información de la factura, los certificados de conformidad, la etiqueta y el expediente técnico?
- ¿Se han confirmado todos los requisitos antes del envío?

Antes de empezar a exportar

Asegúrese de poder responder a las siguientes preguntas:

Aviso legal

Esta guía se ha elaborado con fines de información y orientación general y no constituye una aprobación previa de ningún producto o envío.

Los requisitos normativos pueden variar según:

La naturaleza del producto.

El código SA.

El uso previsto.

Los reglamentos técnicos aplicables.

Los componentes del producto.

El país de fabricación.

La categoría normativa.

Los requisitos aplicables de la Unión Europea.

Las actualizaciones de las autoridades reguladoras saudíes.

Las actualizaciones de los procedimientos aduaneros en España y la Unión Europea.

Por ello, se recomienda evaluar cada producto de forma independiente y verificar los requisitos más recientes antes de la producción, la contratación o el envío.



Información de contacto

Ayudamos a las empresas y los fabricantes españoles a comprender los requisitos normativos saudíes, preparar expedientes de conformidad, gestionar certificados de conformidad y coordinarse con las autoridades reguladoras, facilitando un acceso más eficiente de sus productos al mercado de Arabia Saudí.

Support@tabseergroup.com

+966920010756

www.tabseer.co